

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

7872

ABELLÁ LABERTI, Miguel; hijo de Juan é Isidora, natural de San Felú de Guixols (Gerona), de veintitrés años, estatura 1,797 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, color sano, frente regular, aire ídem, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá ante el señor Juez instructor, D. Manuel de Mena Palmerola, en el Cuartel de Santo Domingo, de dicha ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde, en el plazo de treinta días, á partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 3 de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Manuel de Mena. JG—3605

7873

ALONSO TORICES, Francisco; hijo de Narciso y Sofía, natural de Villamuriel de Campos, partido de Rioseco (Valladolid), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,685 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente regular, aire bueno, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, don Enrique González Massa, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 27 de Agosto de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Enrique González Massa. JG—3575

7874

ALVAREZ PEREZ, Teófilo; conocido también por Antonio Pérez Alvarez, hijo de José y Jenara, natural de Canedo (Orense), de estado soltero, profesión panadero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Ferrol; procesado por supuesto delito de estafa y uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, Capitán de Infantería de Marina, D. Leandro de Saralegui y Amado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuase.—La Coruña, 8 de Septiembre de 1917.—Leandro de Saralegui. JM—3645

7875

ANDREU DORCA, Miguel; hijo de Antonio y María, natural de Santa Eugenia (Gerona), de veintitrés años, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente

en Gerona; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá ante el señor Juez instructor, D. Manuel de Mena Palmera, en el Cuartel de Santo Domingo, de dicha ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde, en el plazo de treinta días, á partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 5 de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Manuel de Mena. JG—3603

7876

ARCE EXPOSITO, Luis Timoteo; natural de Bilbao, de estado soltero, profesión fogonero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada, D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, para prestar declaración.—Cádiz, 3 de Septiembre de 1917.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—3625

7877

ARNÁEZ MOMODIANO, Vicente; hijo de Damián y Apolonia, natural de Ollauri, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, nariz pequeña, boca grande, frente espaciosa, ojos azules, producción buena, su estatura 1,615 metros; domiciliado últimamente en Haro, provincia de Logroño; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Eduardo Jáudenes Atorrasagasti, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 30 de Agosto de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo Jáudenes. JG—3694

7878

BARRERA Y CRUZ, Nicolás; hijo de José y de Leocadia, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por desertión mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada, D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, para prestar declaración.—Cádiz, 3 de Septiembre de 1917.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—3630

7879

BALLESTERO GALDIÁN, Amelio; hijo de Pedro y de Margarita, natural de Zarzuela, provincia de Cuenca, profesión jornalero, de veinticuatro años, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, nariz pequeña, boca ídem, frente ídem, ojos azules, producción poca; su estatura 1,530 metros; señas personales: una cicatriz en la mano izquierda; domiciliado últimamente en Zarzuela, provincia de Cuenca; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, don Eduardo Jáudenes Atorrasagasti, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 1.º de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo Jáudenes. JG—3693

7880

BARRIOS, Vicente; Secretario de la Unión General de Trabajadores; domiciliado últimamente en un hotel de la Bohemia de la Villa, en la ciudad de Madrid, del cual domicilio desapareció del día 10 al 12 del mes próximo pasado, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en el término de cinco días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de dicha provincia, en este Juzgado militar permanente de la Plaza y provincia de Guadalajara, sito en el cuartel de San Carlos, para prestar declaración, en causa que por dedicarse á trabajos revolucionarios instruye contra Amalia Ruiz Prados y otros; en la inteligencia que, de no comparecer en el plazo señalado, incurrirá en las penas que establecen los artículos 448 y 420 del Código de Justicia Militar y ley de Enjuiciamiento Criminal, respectivamente.—Guadalajara, 5 de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Eugenio Moreno Sarrais. JG—3677

7881

BENÍTEZ, José, (a) El Rubio; natural de Algeciras, de estado soltero, profesión marinero; domiciliado últimamente en Algeciras, procesado por el delito de contrabando; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras.—Algeciras, 7 de Septiembre de 1917.—Francisco Clavijo. JM—3689

7882

BERNAL ROJON, Ramón; hijo de Ramón y Carmen, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión palero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, para prestar declaración.—Cádiz, 3 de Septiembre de 1917.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—3629

7883

BLAZQUEZ PEREZ, Domingo; hijo de Miguel y María, natural de Lorca (Murcia), de estado soltero, profesión zapatero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por desertión; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Salvador Rosado Becerra.—Córdoba, 3 de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Salvador Rosado. JG—2634

7884

CALVO LAFUENTE, Pedro; hijo de Angel y María, natural de Santa Eulalia Somera (Logroño), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, nariz, boca y frente regulares, ojos pardos, producción buena, su estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Arnedo (Logroño); procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Eduardo Jáudenes Atorrasagasti, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio

(Continúa en la página 11.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTI

Movimiento de buques y pasajeros por m^o habido entre los puertos de la Península

(E.—Entrada.

PUERTO	BUQUES																				P A		
	CON PASAJEROS				SIN PASAJEROS				POR SEXO						POR EDAD								
	BANDERA		BANDERA		BANDERA		BANDERA		TOTAL		Varones.		Mujeras.		Menores de 9 años.		De 9 á 19 años.		De 20 á 69 años.			De más de 69 años.	
	Española.	Estranjera.	Española.	Estranjera.	Española.	Estranjera.	Española.	Estranjera.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.		E.	S.
Alcázar...	2	»	»	»	14	6	8	14	3	»	2	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Almería...	2	»	»	»	»	»	14	12	306	»	262	»	44	»	34	»	24	»	214	»	4	»	
Barcelona...	»	1	»	»	3	2	5	1	»	7	»	7	»	»	1	»	»	»	»	6	»	»	
Cádiz...	10	9	»	»	33	3	5	»	988	525	651	359	337	166	144	41	84	69	729	405	31	18	
Córdoba...	49	41	1	»	40	55	7	11	1.723	1.103	1.278	786	445	317	110	49	113	79	1.489	966	13	9	
Granada...	10	10	»	»	7	5	13	»	704	391	595	324	109	67	77	40	60	118	557	231	10	2	
Huelva...	»	»	»	»	6	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
León...	2	4	»	»	»	»	1	2	197	363	185	262	62	106	18	41	10	92	167	232	2	2	
Lugo...	»	»	»	»	13	6	9	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Madrid...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Marbella...	»	»	»	»	64	53	7	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Murcia...	»	»	»	»	3	»	27	27	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Náutica...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Palma...	8	»	»	»	20	31	8	14	75	71	45	49	30	22	11	9	10	15	51	41	1	6	
Pontevedra...	»	»	»	»	3	3	18	20	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
San Sebastián...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Santander...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Santiago...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Tarifa...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Tenerife...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Vigo...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Zaragoza...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
TOTALES...	105	83	2	»	314	212	227	213	3.014	3.344	4.363	2.367	1.651	977	656	273	436	538	4.822	2.494	98	35	

Las cifras del presente estado no son definitivas.

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

(Estado núm. 1.)

TUO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

á Islas adyacentes y los del Extranjero durante el mes de Agosto de 1917 (1).

S. - Salida.)

SAJEROS POR MAR CLASIFICADOS

POR PROFESIÓN (de 0 á 10 años, de 20 á 59 y de más de 60).

POR NACIONALIDAD

Cuya edad no consta.	POR PROFESIÓN (de 0 á 10 años, de 20 á 59 y de más de 60).																				POR NACIONALIDAD				
	Agricultores.		Industriales y artesanos.		Comercio y transportes.		Profesiones liberales.		Funcionarios civiles del Estado.		Militares.		Dedicados al culto.		Rentistas.		Str. vientes.		Sin profesión y sin clasificar.		Españoles.		Extranjeros.		
	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	
»	»							1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»					
»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	42	»	»	3	»	»	
»	»	212	»	4	»	4	»	10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	236	»	»	20	
»	»	»	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
»	»	302	15	32	31	137	184	37	5	1	1	6	2	11	34	6	6	6	306	200	627	289	361	236	
»	»	371	169	45	21	381	416	317	100	6	5	48	46	16	22	2	10	2	420	273	1.418	836	305	267	
»	»	526	260	1	8	19	31	2	2	»	1	»	»	»	»	»	»	»	76	49	669	362	35	29	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
»	»	1	114	163	»	12	6	51	4	3	»	»	1	1	»	»	»	2	54	94	196	343	1	25	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	25	25	75	53	»	18	
»	»	2	30	20	3	3	»	14	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
»	»	117	2	7	»	74	57	1	»	»	»	»	»	»	»	8	»	21	84	28	329	97	8	1	
»	»	490	143	37	9	88	45	3	»	1	»	»	1	»	»	2	»	2	334	82	1.035	293	66	3	
»	»	1	2	13	142	27	132	83	3	4	1	»	»	»	9	9	2	3	116	111	433	238	56	57	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
»	»	24	12	4	1	1	5	1	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	5	8	54	31	»	2	
»	»	2	2	5	4	2	10	32	1	13	»	2	»	8	1	»	2	3	19	70	39	70	2	80	
2	4	2.193	795	279	114	856	924	360	127	9	9	54	49	30	76	28	18	41	15	1.486	940	5.180	2.621	834	723

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITO

Movimiento de buques y pasajeros por mar habido entre los puertos de la

(E. = Entrada.)

PROVINCIAS MARÍTIMAS	TOTAL DE PASAJEROS		PASAJEROS POR MAR CLASIFICADOS													
			EUROPA													
	E.	S.	Alemania.		Bélgica.		Francia.		Gibraltar.		Gran Bretaña.		Italia.		Portugal.	
		E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	
Alicante.....	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Almería.....	306	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Baleares.....	»	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Barcelona.....	988	525	»	»	»	»	16	»	»	»	»	6	9	»	»	
Cádiz.....	1.723	1.103	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	
Cantabria.....	704	391	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Castellón.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Coruña.....	197	368	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Gerona.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Granada.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Gipúzcoa.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Huelva.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Lugo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Málaga.....	75	71	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Murcia.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Oviedo.....	347	98	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Pontevedra.....	1.101	303	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Santander.....	469	295	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Sevilla.....	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	
Tarragona.....	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	
Valencia.....	54	33	»	»	»	»	31	»	»	»	»	»	»	»	»	
Vizcaya.....	41	150	»	»	»	»	»	»	»	»	7	»	»	»	»	
TOTALES.....	6.014	3.344	»	»	»	»	48	»	1	»	7	»	6	9	4	»

(7) Las cifras del presente estado no son definitivas.

(1) En el epígrafe *Otros* están comprendidos los países siguientes:
 De Europa..... } E. =
 S. = Grecia, 35.
 De África..... } E. = Colonia inglesa del Cabo, 22, y Liberia, 2
 S. = Liberia, 5.

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

(Estado núm. 2.)

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Península é Islas adyacentes y los del Extranjero durante el mes de Agosto de 1917 (*).

E. -- Salidas.)

SEGÚN EL PAÍS DE QUE PROCEDÍAN O Á QUE SE DIRIGIERON

				ÁFRICA													
Otros (1).		TOTAL		ASIA		Argelia.		Egipto.		Marruecos.		Colonias españolas.		Otros (1).		TOTAL	
E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.
						1						2				3	
												12				12	
	35	22	44							970	554	5	13	23	5	998	572
		1								1		2		1		4	
		4															
		1															
		31															
		7															
	35	66	44			1				1.026	554	21	13	24	5	1.072	57

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITU

Movimiento de buques y pasajeros por mar habido entre los puertos de la Península

(E.—Entrada.

PROVINCIAS	PASAJEROS POR MAR CLASIFICADOS															
	AMÉRICA															
	Argentin.		Brasil.		Colombia.		Costa Rica.		Cuba.		Chile.		Estados Unidos del N. de América.		Méjico.	
E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	
Alicante.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Almería.....	278	»	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Baleares.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Barselona.....	770	248	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cádiz.....	297	311	10	26	8	7	»	»	89	91	»	»	»	»	»	»
Cantabria.....	25	9	3	3	5	14	»	»	97	58	»	»	6	55	»	16
Castellón.....	»	»	»	»	»	1	»	»	667	357	»	»	252	97	6	8
Gerona.....	167	7	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2
Girona.....	»	»	»	»	»	2	»	»	»	271	»	»	»	»	»	»
Granada.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	75	»
Hispúzcoa.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	11
Huelva.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Lugo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Málaga.....	8	21	13	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Murcia.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	39	»	»	»	»	»	»
Oviedo.....	150	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	1
Pontevedra.....	899	128	140	»	»	»	»	»	164	75	»	»	»	»	»	»
Santander.....	81	6	6	2	»	»	»	»	»	87	»	»	»	»	32	23
Sevilla.....	»	»	»	»	»	12	»	»	251	147	»	»	»	81	»	»
Tarragona.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	20	127	97
Valencia.....	20	8	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Vizcaya.....	34	46	»	39	»	»	»	»	3	23	»	»	»	»	»	»
TOTALES.....	2.729	784	182	71	13	36	»	»	1.271	1.173	»	»	258	339	165	168

(*) Las cifras del presente estado no son definitivas.

(1) En el epígrafe *Otros* están comprendidos los países siguientes:
 De América.... } E. = Curaçao, 1.
 } S. = »
 De Oceanía.... } E. = »
 } S. = »

Madrid, 24 de Septiembre de 1917.—El Director general interino, Álvarez Sereix.

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

(Estado núm. 2 bis.)

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

la 6 Islas adyacentes y los del Extranjero durante el mes de Agosto de 1917 (*).

S.—Salida.)

SEGÚN EL PAIS DE QUE PROCEDÍAN Ó Á QUE SE DIRIGIERON

												OCEANÍA					
Panamá.		Puerto Rico.		Uruguay.		Venezuela.		Otras (1).		TOTAL		Filipinas.		Otras (1).		TOTAL	
E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	20	>	>	>	>	>	336	>	>	>	>	>	>	>
18	6	14	9	40	21	8	3	>	>	254	481	>	>	>	>	>	>
4	>	25	6	21	32	7	2	1	>	724	631	>	>	>	>	>	>
>	>	>	2	>	18	5	12	>	>	740	331	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	29	>	>	>	>	>	187	368	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	3	>	3	>	>	21	71	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	62	7	>	>	>	>	347	98	>	>	>	>	>	>
>	18	>	>	4	>	>	>	>	>	1.101	303	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	8	>	>	469	255	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	1	>	>	>	>	>	>	23	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	33	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	54	156	>	>	>	>	>	>
22	26	33	18	176	31	20	12	1	>	4876	2.726	>	>	>	>	>	>

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

Relación de los servicios prestados por la Guardia Civil en el mes de Agosto respecto á la guardería forestal, remitida por la Dirección General de dicho Cuerpo.

COMANDANCIAS	Denun- cias por hur- to de maderas y leñas.	Denun- cias por corta de árbo- les y leñas.	Denun- cias por extrac- ción de frutos.	Rotu- raciones	Número de delin- cuentes por da- ños en los montes y frutos	DENUNCIAS POR GANADO PASTANDO SIN AUTORIZACIÓN, EXPRESANDO EL NÚMERO DE CABEZAS Y ESPECIES A QUE CORRESPONDEN							TOTAL de denun- cias.	TOTAL de delin- cuentes apre- hen- dos.	TOTAL de cabezas de ganado que paa- ban sin autorización
						Lanar.	Cabrio.	Vacuno.	Cerda.	Caballar	Mular.	Asnal.			
Madrid.....	»	1	2	»	3	730	104	»	»	2	»	»	10	»	836
Segovia.....	»	13	»	»	28	8.937	35	79	»	»	4	»	46	3	9.059
Toledo.....	2	4	»	»	6	335	20	34	»	3	100	7	8	10	499
Ouena.....	5	1	»	1	5	7.468	757	»	»	»	»	»	7	5	8.226
Ciudad Real.....	2	3	2	»	17	663	1.462	2	51	»	»	4	18	3	2.190
Gerona.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Barcelona.....	»	4	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Córdoba.....	»	5	9	»	19	958	1.212	27	414	3	32	72	4	4	»
Sevilla.....	2	11	10	»	15	2.215	3.835	161	1.869	74	153	181	433	18	2.718
Valencia.....	34	38	52	3	74	300	150	»	»	»	»	»	26	18	8.488
Castellón.....	»	»	7	3	4	»	»	»	»	»	»	»	10	4	450
Caballería, 5.º ter... Pontevedra.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Lugo.....	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2	1	»
Coruña.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Orense.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Huesca.....	»	»	7	»	4	909	96	12	»	»	»	»	»	»	»
Zaragoza.....	»	1	1	»	»	»	72	»	»	»	»	6	11	3	1.023
Granada.....	8	»	10	3	35	160	101	»	1	»	1	»	1	»	72
Jaén.....	1	1	6	1	5	650	693	70	122	2	1	18	20	6	263
Valladolid.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	31	1	1.561
Ávila.....	»	4	1	»	16	310	365	225	17	»	»	»	13	»	917
Oviedo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
León.....	»	»	2	»	5	30	»	50	»	2	»	»	»	»	»
Palencia.....	3	3	»	»	3	1.524	36	18	»	3	»	»	3	»	82
Badajoz.....	76	67	479	4	952	16.609	5.047	916	735	160	48	132	598	952	1.590
Cáceres.....	1	3	2	1	9	423	791	8	13	21	2	12	29	21	2.647
Burgos.....	»	»	»	»	»	80	»	»	»	»	»	»	»	»	1.270
Santander.....	1	»	»	»	6	»	»	37	»	»	»	»	1	»	80
Vizcaya.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	7	37
Guipúzcoa.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Alava.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Navarra.....	4	1	4	»	9	36	»	2	»	3	1	»	9	9	42
Norte.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sur.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Caballería, 14 ter... Alicante.....	»	»	»	»	»	87	40	»	»	»	»	»	»	»	»
Murcia.....	1	»	2	»	5	»	270	»	»	»	»	»	4	»	127
Albacete.....	4	6	1	2	28	28	409	»	»	4	»	»	8	5	270
Málaga.....	1	»	3	»	1	564	391	92	7	»	»	2	21	28	441
Almería.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	33	1	1.056
Lérida.....	»	1	»	»	»	»	250	»	»	»	»	»	»	»	»
Tarragona.....	»	»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	2	1	250
Cádiz.....	»	»	1	»	60	48	751	40	98	1	14	31	»	»	»
Ceuta y Tetuán.....	»	»	»	»	»	141	87	12	13	1	»	1	30	»	988
Huelva.....	1	»	»	»	1	1.563	264	14	42	»	3	»	26	»	255
Salamanca.....	»	»	»	»	»	85	62	»	»	2	»	»	15	1	1.888
Zamora.....	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	147
Logroño.....	»	»	»	»	»	120	»	»	»	»	»	2	2	24	2
Soria.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	120
Este.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Oeste.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Caballería, 21 ter... Guadalajara.....	1	5	»	»	8	638	38	»	»	»	»	»	»	»	»
Teruel.....	»	6	»	»	3	190	»	»	»	»	»	»	3	9	676
Baleares.....	12	6	3	20	11	156	62	12	10	»	1	»	6	3	191
Canarias.....	6	5	2	1	15	112	1.046	»	8	»	3	»	17	13	240
TOTALES....	167	189	608	39	1.354	46.069	18.453	1.811	3.400	231	376	475	1.579	1.160	70.867

Madrid, 18 de Septiembre de 1917.—El General Director, Salvador de Arizón.—Hay un sello que dice: «Dirección General de la Guardia Civil.»
 Madrid, 24 de Septiembre de 1917.—El Director general, Colombi.

¿ que haya lugar. — Logroño, 1.º de Septiembre de 1917. — El Comandante, Juez instructor, Eduardo Jáudenes.

7885

JG—3692

CANTÓ, Rafael, tiene en arriendo un local en la imprenta de D. José Valls, en la calle de las Tapias, 8, en el que se tira el periódico *La Lucha*; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Aviñó, 8 y 10; procesado por escritos publicados en 7 de Junio último; comparecerá, en el término de quince días, ante el Coronel, Juez instructor, de la Capitanía General de la cuarta Región, D. Manuel Larráz Alcalá, que tiene su residencia en la calle de Aribáu, número 161, segundo. — Barcelona, 10 de Septiembre de 1917. — El Coronel, Juez instructor, Manuel Larráz.

JG—3601

7886

CAPARRÓS GARCIA, Francisco; hijo de Pedro y de Francisca, natural de Mazarrón, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión fogonero de máquinas terrestres y en la actualidad Cabo de cañón; domiciliado últimamente en el acorazado *Alfonso XIII*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío, embarcado en dicho buque, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebeldía. — Vigo, 11 de Agosto de 1917. — El Juez instructor, José Iglesias.

JM—3467

7887

CARRATALÁ LILLO, Vicente; hijo de Antonio y Vicenta, natural de San Vicente, de estado casado, de treinta y dos años, profesión zapatero; domiciliado últimamente en Elda (Alicante), calle de Pesshumo, número 4; procesado por el delito de sedición y destrucción de líneas telegráficas y férreas; comparecerá, en el término de diez días, ante el Capitán don Francisco Pérez Garberí, del Batallón Reserva de Alicante, número 48. — Alicante, 11 de Septiembre de 1917. — El Capitán, Juez instructor, Francisco Pérez.

JG—3591

7888

CASTILLO JIMENEZ, Enrique; natural de Antequera, de estado soltero, profesión jornalero, mayor de edad; domiciliado últimamente en Algeciras; procesado por el delito de contrabando; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras. — Algeciras, 7 de Septiembre de 1917. — Francisco Clavijo.

JM—3588

7889

CATALAN RAMIREZ, Antonio; natural de Sanlúcar de Barrameda, de estado soltero, profesión marinero, mayor de edad, hijo de Manuel y de Caridad; domiciliado últimamente en Algeciras; procesado por el delito de contrabando; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras. — Algeciras, 7 de Septiembre de 1917. — Francisco Clavijo.

JM—3590

7890

CEBRIAN TERUEL, David; hijo de Antonio y de Teodora, natural de Albacete, de estado casado, profesión herrero, de veintiocho años, estatura 1,626 metros; domiciliado últimamente en la calle de Brosolí, número 1, segundo segunda, de Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el primer teniente del noveno Regimiento montado de Artillería, Juez instructor, D. Roberto Iglesias Casas, de guarnición en Barcelona, bajo apercibi-

miento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Barcelona, 4 de Septiembre de 1917. — El primer Teniente, Juez instructor, Roberto Iglesias Casas.

JM—3604

7891

COSTAS BARREIRO, Paulino; hijo de Francisco y Engracia, natural de Sayanes, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Sayanes; procesado por falta de presentación el 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante interino de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina, D. José Caridad García, Juez instructor del expediente de prófugo de dicho sujeto. — Vigo, 13 de Agosto de 1917. — El Juez instructor, José Caridad.

JG—3470

7892

ECHEVARRIA ACEVEDO, Miguel; hijo de José y de Micaela, natural de Santander, de estado casado, profesión moldeador, de veintisiete años, estatura regular, color moreno, usa chaqueta color gris oscuro y pantalón color casi negro; domiciliado últimamente en la calle de Alonso López, número 32, piso segundo; procesado porq e formando parte de la Directiva del Sindicato Metalúrgico de Ferrol, suscribió una oferta a la Federación de Metalúrgicos de Madrid, prometiendo secundar la huelga general; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez instructor D. Gerardo Varela Leal, Comandante del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Ferrol, 29 de Agosto de 1917. — El Comandante, Juez instructor, Gerardo Varela Leal.

JG—3648

7893

ELLAS TORROJO, Manuel; hijo de José y de Francisca, natural de Reus (Tarragona), de estado soltero, profesión marmitón, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Tarragona; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada, D. Manuel Basterreche y Díez de Bulnes, para prestar declaración. — Cádiz, 5 de Septiembre de 1917. — El Juez instructor, Manuel Basterreche.

JM—3613

7894

EL MATE B., Mohamed Garbagui; hijo de Mohamed y Dilchu, natural de Marruecos, de veinte años, de 1,740 metros de estatura, de estado soltero, de oficio del campo, de color claro, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos; domiciliado en Ceuta (Cádiz), como soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, número 3, y procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, número 3, primer Teniente, D. Enrique Domínguez Espúñez, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebeldía. — Ceuta, 6 de Septiembre de 1917. — El Juez instructor, Enrique Domínguez.

JG—3636

7895

ENRIQUEZ SANLES, Maximiliano; natural de Bouzas (Pontevedra), de estado soltero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en el crucero *Princesa de Asturias*; procesado por desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Carlos Domínguez Muñoz, primer Teniente de Infantería de Marina,

Juez instructor del crucero *Princesa de Asturias*. — Barcelona, 8 de Septiembre de 1917. — El Juez instructor, Carlos Domínguez.

JM—3596

7896

FARRA TORT, Juan; domiciliado últimamente en Tarrasa, calle de San Francisco, número 75; comparecerá, dentro del término de quince días, en Tarrasa, ante el Juez instructor D. Pablo González Torres, Capitán de Infantería con destino en el Batallón de Reserva número 65, para responder a los cargos que le resultan en la causa que instruye por hallazgo de explosivos en el Sindicato obrero, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Tarrasa, 25 de Agosto de 1917. — El Capitán, Juez instructor, Pablo González.

JG—3570

7897

FERNANDEZ ARLARON, Eduardo; hijo de Pablo y Josefa, natural de Olivenza, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión comerciante, de treinta y un años, estatura 1,770 metros, pelo castaño, boca regular, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada; domiciliado últimamente en su pueblo, y al cual se le instruye causa por delito contra el orden público; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Jefe del tercer Batallón del Regimiento Infantería de Gravelinas, número 41, don Zacarías García Luengo, residente en el Cuartel de San Agustín, de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Badajoz, 3 de Septiembre de 1917. — El Comandante, Juez instructor, Zacarías García Luengo.

JG—3593

7898

FERNANDEZ FERNANDEZ, Mario; hijo de Modesto y Matheola, natural de Avilés (Oviedo), de estado soltero, profesión camarero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Avilés; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada, D. Manuel Basterreche y Díez de Bulnes, para prestar declaración. — Cádiz, 3 de Septiembre de 1917. — El Juez instructor, Manuel Basterreche.

JM—3632

7899

FERNANDEZ GARCIA, Manuel; hijo de Florencio y de Genoveva, natural de Comillas (Santander), de estado soltero, profesión camarero, de veinticinco años, tripulante que fué del vapor *Cataluña*; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde. — Barcelona, 7 de Septiembre de 1917. — El Juez instructor, Antonio María Villalón.

JM—3599

7900

FERRER PUIG Y ALBET, Salvador; hijo de Pablo y de Dolores, natural de Villanueva y Geltrú (Barcelona), de estado soltero, profesión palero, de treinta años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada, D. Manuel Basterreche y Díez de Bulnes, para

prestar declaración.—Cádiz, 5 de Septiembre de 1917.—El Juez instructor, Manuel Bastarreche. JM—3617

7901

FIGOL BONET, José; hijo de Esteban y Tecla, natural de Sallent, Ayuntamiento de ídem, provincia de Barcelona, de estado casado, profesión camarero, de veintinueve años, estatura regular, pelo y cejas rubios, viste traje negro y gorra; domiciliado últimamente en Manresa, calle de Gerardy, número 3, piso tercero; procesado por supuesto delito de coacción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la zona de Reclutamiento y Reserva de Manresa, número 29, D. Antonio Fráu Mathéu, residente en Manresa, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Manresa, 4 de Septiembre de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Antonio Fráu Mathéu. JG—3608

7902

FRAGNELA TEJERO, Valeriano; hijo de José y Antonia, natural de San Jorge, provincia de Coruña, de estado casado, profesión albañil, de veintidós años, su estatura 1,665 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, soldado perteneciente al Regimiento Infantería de Wad-Rás, número 50; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento de Artillería a caballo, 4.º de Campaña, D. José Méndez de San Julián, para responder a los cargos que le resulten en procedimientos que se le siguen por haberse fugado de la sala de presos del Hospital Militar de Madrid, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Campamento de Carabanchel, 11 de Septiembre de 1917. El primer Teniente, Juez instructor, José Méndez de San Julián. JG—3609

7903

GALÉS MARGARIT, Baldomero; hijo de Evaristo e Ignacia, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión marino, de veintiséis años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada, D. Manuel Bastarreche y Díez de Bulnes, para prestar declaración.—Cádiz, 5 de Septiembre de 1917.—El Juez instructor, Manuel Bastarreche. JM—3616

7904

GALLART ANDIÑA, José; hijo de José y Francisca, natural de Ibiza; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante de esta Comandancia, D. José Miralles Bernabéu, con motivo de desaparición de su padre José Gallart y Ferrer en el naufragio del laúd de pesca *San Rafael*, ocurrido el 19 de Septiembre de 1916.—Ibiza, 5 de Septiembre de 1917.—El Juez instructor, José Miralles. JM—3678

7905

GALLEGO NARANJO, Ricardo; hijo de Patrocinio y Concepción, natural de Bémez, provincia de Córdoba, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Salvador Rosado Becerra.—Cór-

doeba, 7 de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Salvador Rosado. JG—3647

7906

GARCIA PEREA, Juan; hijo de Eduardo y Josefa, natural de Córdoba, de veintidós años, de estado soltero, profesión vendedor, estatura 1,710 metros, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, barba poca, frente estrecha; averiguado últimamente en su pueblo; procesado por deserción con motivo de falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia Artillería de Ceuta, D. Julio Flórez González, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 2 de Septiembre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Julio Flórez. JG—3639

7907

GARCIA SALINERO, Concha; natural de Jaén, estado soltero, de diecisiete años, domiciliada últimamente en la posada de la calle de Cabestros (Madrid); procesada por el delito de hurto; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente de Artillería del Regimiento a caballo, D. Agustín Borús Sempere, residente en Campamento de Carabanchel (Madrid), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarada rebelde.—Campamento de Carabanchel, 13 de Septiembre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Agustín Borús. JG—3611

7908

GIL ANGIANO, Dionisio; hijo de Benito y Máxima, natural de Rivas, provincia de Logroño, estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años; cuyas señas personales son: pelo y cejas negras, nariz y boca regular, frente espaciosa, ojos negros, producción mala, estatura 1,556 metros; domiciliado últimamente en Bilbao, provincia de Vizcaya; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Eduardo Jáudenes Atorrasagasti, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 30 de Agosto de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo Jáudenes. JG—3698

7909

GONZALEZ ARRANZ, Francisco; hijo de Agustín y Aniceta, natural del Ayuntamiento de Pedrajos, provincia de Valladolid, estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años, su estatura, 1,615 metros, color sano, pelo, ojos y cejas negras, nariz y boca regular, barba poca poblada; domiciliado últimamente en Villaverde de Iscar, provincia de Segovia; procesado por la falta grave de deserción con motivo de falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Batallón Cazadores de Llerena, número 11, D. Anacleto Fernández Fernández, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta 4 de Septiembre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Anacleto Fernández. JG—3638

7910

GONZALEZ CUERVO, José Aurelio; hijo de Francisco y Antonia, natural de San Claudio (Oviedo), estado soltero, profes-

sión fogonero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Gijón (Oviedo); procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, Teniente de Navío de la Armada, D. Manuel Bastarreche y Díez de Bulnes, para prestar declaración.—Cádiz, 3 de Septiembre de 1917.—El Juez instructor, Manuel Bastarreche. JM—3633

7911

HIDALGO OLIVAN, Avelino; hijo de José y de Valentina, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión camarero, de veintisiete a veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada D. Manuel Bastarreche y Díez de Bulnes, para prestar declaración.—Cádiz, 5 de Septiembre de 1917. El Juez instructor, Manuel Bastarreche. JM—3620

7912

IRISANY NOGUÉS, Máximo; hijo de Jaime y de Petra, natural de Zaragoza, provincia de ídem, de estado casado, profesión herrero, de veintitrés años, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas pobladas, nariz y boca regulares, frente despejada, ojos pardos, producción buena, cisatrices variólicas, su estatura 1,576 metros; domiciliado últimamente en Logroño, provincia de ídem; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento de Infantería Bailén, número 24, D. Eduardo Jáudenes Atorrasagasti, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 1.º de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo Jáudenes. JG—3681

7913

JAMED B. Mohamed Tukda; hijo de Jamed y de Fueda, natural de Susi, de veintitrés años, de estatura 1,645 metros, de estado soltero, profesión del campo, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos; domiciliado en Ceuta (Cádiz) como soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, número 3, procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Cuerpo, primer Teniente D. Antonio Ampliato Mesa, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ceuta, 31 de Agosto de 1917.—El Juez instructor, Antonio Ampliato. JG—3640

7914

JAME BEN El Jhas Tajar; hijo de Jans y de Fatma, natural de Gomau (Marruecos), de estado soltero, profesión del campo, de veinticuatro años próximamente, estatura 1,665 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca chica, barba naciente; señas particulares, varios lunares en la barba; domiciliado en Ceuta (Cádiz), como soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas, número 3, en la primera Compañía del tercer Tabor, y procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Jefe, D. Mario del Páramo Roldán, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta,

ta, 31 de Agosto de 1917.—El primer Jefe, Juez instructor, Mario del Páramo. J. —3637

7915

JORGE CONDE, *Ricardo*; hijo de Francisco y Manuela, natural de San Adrián, de estado soltero, profesión mariner, de diecinueve años, cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en San Adrián; procesado por falta de presentación el 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de esta Comandancia, Capitán de Infantería de Marina, D. José Caridad García, Juez instructor del expediente de prófugo de dicho sujeto.—Vigo, 13 de Agosto de 1917. El Juez instructor, José Caridad. JM—3469

7916

LANGARITA MARTINEZ, *José*; hijo de José y Antonia, natural de Barbailuz, provincia de Zaragoza, de estado soltero, profesión del campo, de veintiséis años, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, nariz recta, boca regular, frente espaciosa, ojos castaños, producción buena, estatura 1,615 metros; domiciliado últimamente en Barbailuz, provincia de Zaragoza; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Eduardo Jádenes Atorrasagasti, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 1.º de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo Jádenes. JG—3680

7917

Las personas que se apoderaron de las ropas y demás efectos que contenía un baúl, propiedad de D. Manuel Vilaseca, en el muelle de muralla de Barcelona; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Barcelona, 7 de Septiembre de 1917.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—3600

7918

LAZA ORTUZAR, *Tomás*; hijo de Gaspar y Manuela, natural de Gantéguz de Artea (Vizcaya), de estado soltero, profesión cocinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Guernica (Vizcaya); procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada, D. Manuel Bastarache y Díez de Buñes, para prestar declaración.—Cádiz, 3 de Septiembre de 1917.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—3626

7919

LINARES DEYESA, *Miguel*; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Benidorm (Alicante), de estado soltero, profesión grumete, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Benidorm; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada, D. Manuel Bastarache y Díez de Buñes, para prestar declaración.—Cádiz, 4 de Septiembre de 1917.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—3619

7920

LOPEZ SOLAR, *Aurelio*; hijo de Pedro y de Isabel, natural de Haro, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión alpargatero, de veintitrés años, cuyas señas personales son: pelo y cejas negros, nariz larga, boca y frente regular, ojos al pelo, producción buena, su estatura 1,651 metros; domiciliado últimamente en San Sebastián, provincia de Guipúzcoa; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Eduardo Jádenes Atorrasagasti, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 4 de Agosto de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo Jádenes. JG—3699

7921

Los que se consideren dueños de once cajas de tabacos y tres paqueros más, que todo dentro de un saco se halló flotando en la bahía de San Simón, y sitio conocido por la Portata, en la madrugada del día 10 de Julio de 1916; cuyo género fue aprehendido por fuerzas de Carabineros del puerto de Redondea, y se presentarán en un plazo de treinta días á contar de la publicación en este Juzgado, ante el Ayudante, Juez instructor de esta Comandancia de Marina que suscribe.—Vigo, 16 de Agosto de 1917.—El Capitán, José Caridad. JM—3468

7922

LOZANO AGUILERA, *Juan*; hijo de José y de Amalia, natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, profesión pañero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada, D. Manuel Bastarache y Díez de Buñes, para prestar declaración.—Cádiz, 4 de Septiembre de 1917.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—3614

7923

MARCO MUÑOZ, *Félix*; hijo de Inocencio y de Juliana, natural de Torrelapaja, provincia de Zaragoza, de estado soltero, profesión sirviente, de veinticuatro años, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, frente espaciosa, ojos grandes, producción buena, su estatura 1,556 metros, señas personales ninguna; domiciliado últimamente en Madrid, Alcalá 104, segundo; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Eduardo Jádenes Atorrasagasti, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño 4 1.º de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo Jádenes. JG—3687

7924

MARTÍ FOCAS, *Luis*; hijo de José y de Genoveva, natural de Palafrugell, provincia de Gerona, edad veinticuatro años, estatura 1,603 metros; domiciliado últimamente en Palafrugell, Gerona; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá ante el señor Juez instructor, D. Manuel de Mena Palmerola, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde, en el plazo de treinta días, á partir de la publicación de esta requisitoria.—Coruña 4 31 de Agosto de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Manuel de Mena. JG—3650

dad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde, en el plazo de treinta días, á partir de la publicación de esta requisitoria.—Coruña 4 31 de Agosto de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Manuel de Mena. JG—3650

7925

MARTINEZ ALABARDA, *Juan*; natural de Figueras, profesión fogonero, de treinta y ocho años, tripulante que fué del vapor *Miguel Jover*; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 5 de Septiembre de 1917.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—3597

7926

MARTINEZ COLLADO, *Angel*; mariner de la Armada, natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. José Gutiérrez García, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Dado en Cartagena á 4 de Septiembre de 1917.—El Juez instructor, Gutiérrez. JM—3642

7927

MORANDEIRA GONZÁLEZ, *Ramón* hijo de Ramón y de María, natural de Calatayud, provincia de Zaragoza, de estado soltero, profesión estudiante, de veinticuatro años, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, frente espaciosa, ojos pardos, producción buena, su estatura 1,675 metros, señas personales ninguna; domiciliado últimamente en Daroca, provincia de Zaragoza; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Eduardo Jádenes Atorrasagasti, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 1.º de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo Jádenes. JG—3686

7928

MUÑOZ LOPEZ, *Ventura*; hijo de José y Eulalia, natural de Torrijo (Zaragoza), estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, nariz recta, boca regular, frente espaciosa, ojos castaños, producción buena, estatura un metro 530 milímetros; domiciliado últimamente en Briviesca (Zaragoza); procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Eduardo Jádenes Atorrasagasti, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 1.º de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo Jádenes. JG—3684

7929

MUÑOZ PEREZ, *José*; hijo de Manuel y Francisca, natural de Medina-Sidonia,

(Cádiz), estado soltero, profesión pelero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por desertión de un buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada, D. Manuel Bastarache y Díez de Dulnes, para prestar declaración. = Cádiz, 5 de Septiembre de 1917. = El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—3615

7930

NOVAI CALERANO, Ambrosio; hijo de Gregorio y Antonia, natural de Arnedo (Lerida), de treinta y cinco años, profesión jornalero, de veintiocho años, cuyas señas personales son: pelo castaño, ojos negros, frente espaciosa, nariz regular, boca cuadrada, producción buena, estatura 1,632 metros; domiciliado últimamente en Arnedo; procesado por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Eduardo Jáudenes Atorrasagasti, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde y lo parará el perjuicio de haber fugado. = Logroño, 1.º de Septiembre de 1917. = El Comandante, Eduardo Jáudenes Atorrasagasti. JM—3683

7931

NOGUEIRA, Manuel; hijo de Rosa, natural de Lugo, de treinta y cinco años, profesión marino, de veintinueve años; domiciliado en Logroño; procesado por falta de incorporación el 26 de Diciembre último; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de esta Comandancia, Capitán de Infantería de Marina D. José Caridad García, Jefe de la Sección de Prófugos de dicho sujeto. = Vigo, 18 de Agosto de 1917. = José Caridad. JM—3471

7932

NOVAL DE LA CRUZ Francisco; natural de Llanes (Oviedo), viuda, de veintinueve años; domiciliado últimamente en la avenida de la calle de Cuatrovientos (Madrid); procesado por el delito de hurto; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente de Artillería de Regimiento 6.º de caballería D. Agustín Rodríguez, residente en el Campamento de Garganchuelo, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde. = Campamento de Garganchuelo, 12 de Septiembre de 1917. = El primer Teniente, Juez instructor, Agustín Rodríguez. JG—3610

7933

OROZCO ANTALLZ, Francisco; hijo de Felisa y de Pascual, natural de Eraso (Navarra), de estado soltero, profesión agricultor, de veintinueve años, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, boca ídem, frente ídem, ojos castaños, producción buena, su estatura 1,638 metros; procesado; domiciliado en Eraso; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Eduardo Jáudenes Atorrasagasti, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y lo parará el perjuicio de que haya fugado. = Logroño, 1.º de Septiembre de 1917. = El Comandante, Juez instructor, Eduardo Jáudenes. JG—3632

7934

ORRIOLS ORRIOLS, Ricardo; hijo de

Ricardo y de Amparo, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión carpintero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada, D. Manuel Bastarache y Díez de Dulnes, para prestar declaración. = Cádiz, 5 de Septiembre de 1917. = El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—3621

7935

PAYET CEBRIA, Eduardo; hijo de Bernardino y de Josefa, natural de Vergés (Gerona), de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Vergés (Gerona); procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Manuel de Mena Palmerola, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria. = Gerona, 7 de Septiembre de 1917. = El Comandante, Juez instructor, Manuel de Mena. JG—3651

7936

PEREZ CAGIDE, José; hijo de Manuel y de María; natural de Santiago, de estado soltero, profesión marino, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por falta de presentación el 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de esta Comandancia, Capitán de Infantería de Marina, D. José Caridad García, Juez instructor del expediente de prófugo de dicho sujeto. = Vigo, 13 de Agosto de 1917. = José Caridad. JG—3472

7937

PEREZ GARCIA, Alfonso; paisano, natural de Murcia, de estado casado, profesión periodista, de 42 años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por injurias al Ejército; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor de la Capitánía General de la cuarta Región, D. Carlos Caballero Méndez, que tiene su residencia oficial en la calle de la Industria, número 206, piso cuarto segunda. = Barcelona, 6 de Septiembre de 1917. = El Capitán, Juez instructor, Carlos Caballero. JG—3602

7938

PEREZ PAULET, Francisco; hijo de Jaime y de Francisca, natural de Benidorm (Alicante), de estado soltero, profesión marino, de veintiséis años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada, D. Manuel Bastarache y Díez de Dulnes, para prestar declaración. = Cádiz, 5 de Septiembre de 1917. = El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—3618

7939

PEREZ RUIZ, Evaristo; hijo de Agapito y de Margarita, natural de Briones, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero de veintinueve años, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, boca ídem, frente espaciosa, ojos castaños, producción buena, su estatura 1,634 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá, en término de treinta días,

ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Eduardo Jáudenes Atorrasagasti, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio de que haya fugado. = Logroño, 1.º de Septiembre de 1917. = El Comandante, Juez instructor, Eduardo Jáudenes. JG—3685

7940

RORTELA COYA, Juan; hijo de Ramón y María, natural de Híto, provincia de Pontevedra, estado soltero, profesión pescador, de veinte años; domiciliado últimamente en Híto; procesado por no presentarse el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Gerardo Obertín y Doldán, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la información sumaria. = Cangas, 7 de Septiembre de 1917. = El Teniente, Juez instructor, Gerardo Obertín. JM—3646

7941

RAMIRO PEREZ, Alejandro; hijo de Gregorio y Prudencia, natural de Epila, provincia de Zaragoza, estado soltero, profesión del campo, de veinticuatro años, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, nariz recta, boca regular, frente espaciosa, ojos negros, producción buena, estatura 1,602 metros; señas particulares, una nube en el ojo izquierdo; domiciliado últimamente en Casetas, provincia de Zaragoza; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Eduardo Jáudenes Atorrasagasti, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio de que haya fugado. = Logroño, 1.º de Septiembre de 1917. = El Comandante, Juez instructor, Eduardo Jáudenes. JG—3691

7942

DEL RIO GARCIA, Mariano; hijo de Manuel y Josefa, natural de Carril (Pontevedra), estado soltero, profesión marino, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Carril; procesado por desertión mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada, D. Manuel Bastarache y Díez de Dulnes, para prestar declaración. = Cádiz, 3 de Septiembre de 1917. = El Teniente, Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—3631

7943

ROCA PARADELLA, José; hijo de Narciso y Dolores, natural de Casa de la Selva, provincia de Gerona, de veintitrés años, estatura 1,578 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente estrecha, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Casa de la Selva (Gerona); procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, ante el señor Juez instructor, D. Manuel de Mena Palmerola, en el cuartel de Santo Domingo de esta ciudad; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria. = Gerona, 31 de Agosto de 1917. = El Comandante, Juez instructor, Manuel de Mena. JG—3649

7944

ROMANOS ORTEGA, Tomás; hijo de Macario y Josefa, natural de Alfaro, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión hojalatero, estatura 1,500 metros, de veintidós años, frente espaciosa, pelo y cejas rubios, ojos azules, nariz y boca regulares, producción buena; domiciliado últimamente en Alfaro, provincia de Logroño; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Eduardo Jáudenes Atorrasagasti, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. — Logroño, 1.º de Septiembre de 1917. — El Comandante, Juez instructor, Eduardo Jáudenes. JG—3690

7945

RUFO MOLES, José María; hijo de Flo, Zenino y Dolores, natural de Barcelona, profesión fegonero, de veintidós años, tripulante que fué del vapor Miguel Jover, domiciliado últimamente en dicha capital; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón y Demestre; bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde. — Barcelona, 5 de Septiembre de 1917. — El Juez instructor, Antonio M. Villalón. JM—3598

7946

RUIZ DÍAZ, Félix; hijo de Félix y P. tronía, natural de Olauri, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,600 metros, pelo y cejas negras, ojos grises, frente espaciosa, con una cicatriz en el lado izquierdo de la frente, nariz y boca pequeñas, producción buena; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Eduardo Jáudenes Atorrasagasti, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. — Logroño, 30 de Agosto de 1917. — El Comandante, Juez instructor, Eduardo Jáudenes. JG—3696

7947

RUIZ ZALDIVAR, Acisclo; hijo de Marcelino y Antonia, natural de Nájera, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años, estatura 1,583 metros, pelo, cejas y ojos negros, frente espaciosa, nariz y boca regulares, producción buena; domiciliado últimamente en Madrid, Montera, 30; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Eduardo Jáudenes Atorrasagasti, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. — Logroño, 30 de Agosto de 1917. — El Comandante, Juez instructor, Eduardo Jáudenes. JG—3695

7948

RUSCALLEDA RAMOS, José; hijo de Pedro y de Teresa, natural de San Felú de Guixols, provincia de Gerona, de veinticuatro años, estatura 1,640 metros; do-

miciado últimamente en San Felú de Guixols (Gerona); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá ante el señor Juez instructor, D. Manuel de Mena Palmerola, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, á partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria. — Gerona, 3 de Septiembre de 1917. — El Comandante, Juez instructor, Manuel de Mena. JG—3606

7949

SAEZ AROMA, Isidoro; hijo de Miguel y de Juana, natural de Briñas, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, frente espaciosa, ojos azules, producción buena, su estatura 1,962 metros; domiciliado últimamente en Briñas, provincia de Logroño; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Eduardo Jáudenes Atorrasagasti, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. — Logroño, 1.º de Septiembre de 1917. — El Comandante, Juez instructor, Eduardo Jáudenes. JG—3689

7950

SANCHEZ URDA, José; hijo de Victor y de Dolores, natural de Cádiz, de estado casado, profesión electricista, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada, D. Manuel Bastarache y Díez de Buñes, para prestar declaración. — Cádiz, 5 de Septiembre de 1917. — El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—3632

7951

SANTAMARIA ALABAU, Felipe; hijo de Felipe y de Maria, natural de Pueblo Nuevo del Mar (Valencia), de estado casado, profesión marisero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Pueblo Nuevo del Mar; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada, D. Manuel Bastarache y Díez de Buñes, para prestar declaración. — Cádiz, 3 de Septiembre de 1917. — El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—3628

7952

SERRANO GOMEZ, Jacinto; hijo de Mariano y de Teolera, natural de Morés (Zaragoza), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, boca ídem, frente espaciosa, ojos azules, producción buena; su estatura 1,895 metros, tiene el labio superior cortado; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, don Eduardo Jáudenes Atorrasagasti, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. — Logroño, 30 de Agus-

to de 1917. — El Comandante, Juez instructor, Eduardo Jáudenes. JG—3697

7953

SEVERINO EXPÓSITO, Rufino; hijo de Simón y de Raimunda, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión mozo, de diecisiete á diecinueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada, D. Manuel Bastarache y Díez de Buñes, para prestar declaración. — Cádiz, 3 de Septiembre de 1917. — El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—3627

7954

SILVA GONZALEZ, Vicente, (a) Fancina; natural de Olivenza (Badajoz), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y tres años; estatura regular, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz chata, boca regular, barba clara; domiciliado últimamente en su pueblo, y al cual se le inscribe causa por delito contra el orden público; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Jefe del tercer Batallón del Regimiento Infantería de Gravelinas, número 4, D. Zacarías García Luengo, residente en el Cuartel de San Agustín, de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde Badajoz, 3 de Septiembre de 1917. — El Comandante, Juez instructor, Zacarías García Luengo. JG—3592

7955

TAPIA PARRA, Paulino; hijo de Saturnino e Isabel, natural de Villarmuerto de Esgueva (Valladolid), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Renedo de Esgueva (Valladolid); procesado por faltar á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, D. Enrique González Massa, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Valladolid, 24 de Agosto de 1917. — El Comandante, Juez instructor, Enrique González Massa. JG—3579

7956

TORMES IZQUIERDO, Mariano; hijo de Norberto y de Josefa, natural de Pedrola, provincia de Zaragoza, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, nariz recta, boca regular, frente espaciosa, ojos azules, producción buena, su estatura 1,627 metros; domiciliado últimamente en Pedrola, provincia de Zaragoza; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Eduardo Jáudenes Atorrasagasti, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. — Logroño, 1.º de Septiembre de 1917. — El Comandante, Juez instructor, Eduardo Jáudenes. JG—3688

7957

UREÑA, Mario, (a) Agonías; de treinta años próximamente, de oficio chauffeur mecánico, estado soltero, vecindado últimamente en Bilbao, plaza de la Canteira, número 2 ó 4, piso cuarto, y cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos abultados, bigo-

te negro, color enfermizo, conocido en San Sebastián y Bilbao dentro del gremio de *chauffeur* por *Agonias*; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación del presente, ante el Capitán de la Zona de Reclutamiento de Bilbao, D. Pablo Bilbao y Sevilla, Juez instructor eventual de la Plaza de Bilbao de la causa que por el supuesto delito de contrabando de armas, valiéndose del automóvil BI, número 135, se sigue al paisano Juan Rodríguez Orro, al objeto de que el mencionado Mario Ureña, (a) *Agonias*, preste declaración en dicha causa y quede sujeto á las resultas de ella; debiendo ejecutarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de dicha capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 5 de Septiembre de 1917. El Capitán, Juez instructor, Pablo Bilbao y Sevilla. JG—3595

7958

VALERO SALMERON, Antonio; de diecinueve años; domiciliado últimamente en Portmán (Murcia), á fin de que, en el término de quince días, comparezca en esta Comandancia de Marina, ante el Juez instructor de la misma, Capitán de Infantería de Marina, D. Pedro García Sánchez, con objeto de recibirle declaración. Cartagena, 21 de Agosto de 1917.—Pedro García. JM—3407

7959

VENTURA MERCADER, Amadeo; hijo de Daniel y de Dolores, natural de Gerona, provincia de idem, de veintitrés años, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en San Feliú de Guixols (Gerona); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Manuel de Mena Palmerola, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, á partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 3 de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Manuel de Mena. JG—3607

7960

VICUÑA PEÑA, Zacarías; hijo de José y de Manuela, natural de Arnedillo, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, frente regular, ojos garzos, producción buena, su estatura 1,585 metros; domiciliado últimamente en Arnedo, provincia de Logroño; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bailán, número 24, D. Eduardo Jáudenes Atorrassasti, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 1.º de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo Jáudenes. JG—3639

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ESTEPONA

D. Mariano Avilés y Zapater, Juez de instrucción de Estepona y su partido. Hago saber: Que en el sumario número 53 de 1917, he acordado la publicación del presente edicto por el que ruego á las Autoridades y ordeno á los Agentes de la

Policía judicial, la busca y rescate del semoviente que al final se reseña, que fué sustraído en la noche del 22 al 23 del actual, del sitio Cañada de Ortega de este término, siendo su dueño Francisco García Sánchez.

Señas de la caballería.

Burro cerrado, negro, pequeño, con una porrilla en la mano, con hierro T. en la culata y un aparejo deteriorado, compuesto de enjalma, cincha, albardón, mandil y correa.

Dado en Estepona, á 24 de Septiembre de 1917.—El Juez instructor, Mariano Avilés.—El Secretario, Antonio de Flores. JO—11953

FERROL

D. Eduardo Fraile Reñones, Juez de instrucción de la ciudad del Ferrol y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación del caballo y arreos que se reseñan á continuación, propiedad de José Martínez Maide, vecino de Becemel, Ayuntamiento de las Somozas, y que fueron sustraídos, en la noche del 15 al 16 del actual, de la cuadra unida al domicilio de aquél, poniendo dicho caballo y arreos á disposición de este Juzgado, en unión de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo acordé en sumario por robo.

Señas.

Un caballo color castaño, alzada unas seis cuartas y media, edad unos diez años, herrado de las cuatro patas, con la crin larga y la cola cortada á la mitad, fogueado en el nudillo del pie izquierdo de atrás y le falta la mitad del párpado del ojo izquierdo.

Un albardón, una jerga, unas cabezadas, un freno de latón amarillo y unas alforjas dobles, cubiertas de becerro y marcadas por ambos lados con las iniciales J. M.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Ferrol á 21 de Septiembre de 1917.—Eduardo Fraile.—D. O. de S. S.ª, José de la Torre. JO—11992

LAS PALMAS—VEGUETA

En el sumario número 94 de 1917, por robo, el señor Juez de instrucción del distrito de Vegueta, de esta ciudad, ha dispuesto, en providencia de 23 de Agosto último, se cite al marido de la denunciante María Méndez, Miguel Jerónimo Santana, ausente en el Brasil, á fin de que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de diez días, contados desde la inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, á fin de ofrecerle el sumario á tenor de lo dispuesto en el artículo 169 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que tenga lugar su inserción en los citados periódicos, extiendo y firmo la presente en Las Palmas á 2 de Septiembre de 1917.—El Secretario, Juan Cancio. JO—11901

LEDESMA

D. Lucio Checa Panisgua, Juez de instrucción de Ledesma y su partido.

Por la presente se llama, cita y emplaza al procesado José Fernández, sin segundo apellido, para que en término de diez días, contados desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado para prestar declaración en la pieza correspondiente al

sumario que en este Juzgado contra él se ha instruido por hurto frustrado, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Ledesma á 21 de Septiembre de 1917.—Lucio Checa.—Por su mandato, Abelardo H. Piñuela. JO—11905

MADRID—CONGRESO

Por el presente se hace saber que en la primera Junta general de acreedores celebrada en este Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso el día 1.º del actual, en el juicio universal de quiebra de la sociedad La Cooperativa Ferroviaria fueron nombrados por unanimidad primero, segundo y tercero síndicos D. José Hidalgo Varó, D. Angel Serrano Ramos y D. Pablo Martínez Benito, habitantes, respectivamente, en la plaza de Bilbao, número 5, calle de Antonio Flores, número 4 y cuesta de Santo Domingo, número 20; quienes tienen aceptados los cargos y jurado su fiel desempeño, y se previene á quienes pueda interesar hagan entrega á dichos Síndicos de cuanto corresponda á la Sociedad quebrada.

Madrid, 15 de Marzo de 1917.—El Secretario, Roque Novella.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Eduardo Chslud.

X—1928

JURISDICCION DE MARINA.

CASTELLON

D. Guillermo Colmenares y Ortiz, Capitán de Corbeta de la Armada y Juez instructor de la causa que se instruye con motivo de la aparición del cadáver de un hombre en la playa de Chilches, de este distrito.

Por el presente, y en virtud de providencia de esta fecha, cito, llamo y emplazo á cuantas personas puedan aportar alguna noticia referente á la muerte del individuo de referencia, para que en el término de sesenta días, á partir de la publicación de este edicto en la GACETA, comparezcan ante este Juzgado con objeto de prestar declaración.

El individuo de referencia no ha sido identificado; únicamente puede darse los datos siguientes:

Tenía sobre su cuerpo un salvavidas de tela y corcho, una camisa á rayas, faja encarnada, pantalón lanilla gris oscuro, polainas del mismo paño, zapato berceguí con clavos, en los dedos de la mano derecha contenía dos sortijas, una de metal y otra de plata, sin inscripción alguna; se le nota un tatuaje en forma de aspa, cortada por un palo en su centro; una navaja grabada con el número 788.

Castellón, 7 de Septiembre de 1917.—El Juez instructor, Guillermo Colmenares. JM—3641

CORUÑA

D. Jesús Puente Trigo, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de la Coruña.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha, en expediente de pérdida de libreta del inscripto Joaquín Miguel Arza, folio 164 de 1902 de inscripción, he acordado anular dicha libreta, por haberse expedido un duplicado de ella.

Y para que conste expido el presente en la Coruña á 15 de Septiembre de 1917. Jesús Puente. JM—3837